CORAL CARMA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 19 de junio de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.-Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2008.-Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.-28.830.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social el día 26 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del ejercicio 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Reelección del Administrador Único. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la Junta.

La documentación relativa a los puntos del Orden del Día que se someten a aprobación de la Junta, está a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerla.

Madrid, 30 de abril de 2008.–El Administrador Único, Rafael Rivero Valcarce.–28.886.

CORPORATE EXCHANGE ESPAÑA, S. A. U.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad, mediante un Acta de fecha 16 de abril de 2008, acordó disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación (en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	46.203,60
Total activo	46.203,60
Pasivo:	
Capital Ordinario	66.111,33
Fondos Propios	46.203,60
Resultados negativos de ejercicios ante-	
riores	-113.685,87
Pérdidas y Ganancias	-2.384,00
Total pasivo	46.203,60

Barcelona, 17 de abril de 2008.—El Liquidador único de la Sociedad, Kamyar Arfa-Zanganeh.—28.851.

COSTAGOLF DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S. A.

Anuncio de disolución-liquidación simultáneas

La Junta General Universal de accionistas acordó, por unanimidad, el 7 de abril de 2008 la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente balance final de disolución-liquidación:

-	Euros
Activo:	
Tesorería	378.000,00
Total activo	378.000,00
Pasivo:	
Capital Social	378.000,00
Reservas	10.206,66
Resultados del ejercicio	-10.206,66
Total pasivo	378.000,00

Plasencia, 5 de mayo de 2008.–El Liquidador Único, Vicente Moreno Ramos.–28.833.

CÁRNICAS FLORISTÁN S. A. (Sociedad absorbente) BOBADILLA Y FLORISTÁN S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas mercantiles, ambas celebradas el 31 de marzo de 2008, aprobaron por unanimidad la absorción de la sociedad Bobadilla y Floristán Sociedad Anónima Unipersonal por Cárnicas Floristán Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien de la sociedad absorbida, todo ello en base a los balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados, junto con el balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la comunicación del último anuncio de fusión.

Arguedas, 10 de abril de 2008.—El administrador de ambas sociedades, Arturo Félix Floristán Murillo.—28.183.

2.a 13-5-2008

CÍTRICOS DEL ANDARAX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordina-

ria, a celebrar en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el Centro Cultural de la Villa de Gádor, sito en calle Retiro, s/n, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes y año, ambas a las 17 horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2007, de la gestión del Consejo de Administración y de la aplicación del resultado.

Segundo.-Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Informe sobre Agricultura Ecológica, nuevas plantaciones y nuevas variedades de cítricos.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Gádor (Almería), 28 de abril de 2008.–Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz López.–28.143.

DAKAMAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 28/08 se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada Dakamar, S. A., por un importe de 37.156,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—28.152.

DARDANELOS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 26 de Junio de 2008, en primera convocatoria, a las doce horas, en Palau de Plegamans (Barcelona), Mercaders, 9-11, Polígono Industrial Riera de Caldes y en su caso, el siguiente día hábil, 27 de Junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero. Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en